

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Santiago de Querétaro, Qro., a 28 de julio de 2009.

Por acuerdo de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 1, 30 fracción III; 32 fracción XVI; 36, 38, 39, 41, 43, 45, 47, 67 fracciones I y II; 68, 69, 70, 71, 72, 76 fracción II, III y XIII y 78 fracción XII de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 3, 6, 8, 26 fracción III, 36 fracciones II, III y XVIII; 64, 65, 66, 67, 68, 71, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 86, 87, 90, 91, 95, 96, 100 y 101 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION ORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **31 de los corrientes a las 13:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.-	Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
II.-	Aprobación del orden del día propuesto.
III.-	Aprobación de las actas de sesión ordinaria del día 30 de junio, extraordinaria de fecha 5 de julio y permanente del 12 julio del presente.
IV.-	Informe de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
V.-	Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
VI.-	Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y

	<i>aprobación en su caso.</i>
<i>VII.-</i>	<i>Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen sobre ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales correspondientes al Primer Semestre de 2009, que presenta la Comisión de Control Interno.</i>
<i>VIII.</i> <i>-</i>	<i>Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen sobre el Informe del Ejercicio Presupuestal correspondiente al Primer Semestre de 2009, que presenta la Comisión de Control Interno, para su remisión a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado.</i>

IX.-	Presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral pone a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativos a los Estados Financieros correspondientes al Primer Trimestre de 2009, presentados por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Convergencia, Nueva Alianza, Socialdemócrata, del Trabajo y Verde Ecologista de México, así como de la asociación política Alianza Campesina.
X.-	Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **13:30 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 69 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE:

En Participación hace la Democracia

LIC. ANTONIO RIVERA CASAS
SECRETARIO EJECUTIVO